

I

4 de marzo de 1991

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
DE CAPORALSA, AGRICOLA Y GANADERA S.A. .
Ciudad.-

Estimados Señores:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, de CAPORALSA, AGRICOLA Y GANADERA S.A., y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, presento a Ud. el Informe de la revisión realizada a esta empresa, de sus registros y libros contables, que se sintetiza en los siguientes puntos:

1. Libros de contabilidad se encuentran conforme las normas legales y contables.
2. Las cifras reflejadas en los Libros y Estados Financieros, reflejan que es una empresa que no ha realizado ninguna actividad comercial.
3. Los Registros y Estados Financieros reflejan exactamente la realidad de la situación contable de la empresa.
4. Haciendo un análisis con estados financieros de años anteriores, podemos encontrar que las cifras no han variado.
5. Por no tener actividad y ser manejada por propios accionistas: no ha habido la necesidad de hacer un control interno contable-administrativo.
7. El proyecto de futuras inversiones y de las que se realizaron en el periodo de 1990, han sido autorizada a realizarla al Sr. Luis Alberto Suástegui Pután, por la Junta General de Accionistas de Caporalisa, agrícola y ganadera s.a..

Esto es cuanto puedo informar de la revisión realizada de los documentos de la compañía Mayoral, agrícola y ganadera S.A.
Atentamente


ALFREDO CARVAJAL
COMISARIO PRINCIPAL.

22 MAR 1991
SOCIALES
GUAYARUN